



ÁRIDOS PAJUELO E HIJOS, SL	24.984,39	Reparación de daños en Planta de tratamiento 452
PAJUELO GALLARDO, SL	4.608,77	Reparación de daños en explotación EL BADÉN 887
ÁRIDOS GILETE E HIJOS, SL	65.195,29	Reparación de daños en explotación EL SOTO 633 y Planta de tratamiento 191
ÁRIDOS Y HORMIGONES RODRÍGUEZ, SAL	7.876,40	Reparación de daños en explotación EL SOTILLO 533 y Planta de tratamiento 249
MAJOIN ,SL	13.304,26	Reparación de daños en maquinaria móvil: excavadora, cargadora, cintas transportadoras
JOSÉ MANUEL MACÍAS SANTOS	6.704,94	Reparación de daños en maquinaria móvil: excavadora
INFRAESTRUCTURAS Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SL	5.371,58	Reparación de daños en maquinaria móvil: camión
DON TELLO GOLF, SL	13.108,72	Reparación de daños en instalaciones eléctricas e hidráulicas
EXVEAL, SL	48.185,00	Reparación de daños en central hortofrutícola

• • •

ANUNCIO de 3 de enero de 2014 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 103/2013, de 18 de junio, por el que se regulan subvenciones por la contratación de seguros agrarios para determinadas producciones agrarias convocadas por la Orden de 28 de agosto de 2013. (2014080193)

Por el Decreto 103/2013, de 18 de junio, se subvencionan las primas de contratos de seguros agrarios combinados formalizados por personas titulares de explotaciones agrarias de Extremadura entre el día 18 de junio del año 2012 y el 30 de junio del año 2013, ambos días incluidos, para el aseguramiento de determinadas producciones agrícolas y pecuarias.

El artículo 14 del mencionado Decreto establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas por importe superior a 3.000,00 euros, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario a los que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Por todo lo anterior, se procede a publicar en el Anexo la relación de beneficiarios de la subvención, cuya finalidad es el fomento de la contratación de pólizas de seguros agrarios, así como la ordenación de las producciones agrarias en Extremadura. Dicha ayuda está imputada a la aplicación presupuestaria 12.02.312B.470.00, código de proyecto 2000.12.02.0010, con una dotación presupuestaria de 2.000.000,00 de euros.

Mérida, a 3 de enero de 2014. El Director General de Agricultura y Ganadería, JESÚS BARRIOS FERNÁNDEZ.



ANEXO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	POLIZAS DE SEGUROS CONTRATADAS	CANTIDAD CONCEDIDA (€)
008758477P	GARROSA MARTIN, LUIS ALFONSO	G092715-0	7.500,00
052358152D	CASTILLO PRECIADO, FRANCISCO	G091594-6	6.971,14
033989167C	LORENZO PANIAGUA, MARCIAL	G092377-5 G550091-3	6.833,24
008875965N	JIMENEZ MORENO, DEMETRIO	G092135-1	5.731,39
B06366884	NIVELACIONES HERMANOS TENA, SL ,	G091976-3 G103501-6 G110920-5	5.582,01
053263769R	CASTILLO PRECIADO, JOSE FRANCISCO	G091590-2	5.406,83
052357920F	TAPIA RUBIO, CARLOS	G091583-2	5.396,38
008686216J	MORENO GONZALEZ, JUAN	G092477-0	5.058,39
076237434R	SANCHEZ-RESECO SANCHEZ, MANUEL	G091417-4	5.043,18
076207607M	TRINIDAD CHAVEZ, CLAUDIA	G092656-4	4.729,68
028475494E	PIÑERO MAZA, MANUELA	G090885-4	4.384,88
034769696K	GOMEZ CARDENAL, JACOBO	G091630-0	4.351,81
005403484W	MERCADO SAPIA, DAVID	E325074-6 E285791-0 G090119-1	4.078,67
009186446Q	REYES CAMACHO, VICTOR MANUEL	G091839-6 G107217-5	3.553,91
076239468B	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN DIEGO	G091483-0	3.491,95
053260577Y	LORENZO PANIAGUA, FRANCISCO	E322471-0 G092375-3 G550087-6	3.458,66
053264150Z	GOMEZ LOPEZ, JUAN ANTONIO	G092360-2	3.457,91
052969078D	SANCHEZ TAPIA, JOSE DAVID	G091637-0	3.408,24
008855392R	BAEZ SOSA, FRANCISCO JOSE	G489771-2	3.348,17
052962703M	HUERTAS SANCHEZ, ISMAEL	G091474-5	3.251,61
009177634J	LOPEZ GARCIA, JOSE	G092554-0	3.243,78
034770479E	CABANILLAS TAPIA, JOAQUIN	G091672-0	3.239,03
011763448Y	GABRIEL ALONSO, MARIA JESUS	G135706-4	3.129,60

• • •

ANUNCIO de 7 de enero de 2014 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de una central hortofrutícola para el tratamiento y manipulación de frutas entre las que destacan: melocotones, nectarinas, paraguayos, peras y ciruelas, promovida por la Sociedad Cooperativa Frutas del Guadiana, en el término municipal de Montijo. (2014080110)

Para dar cumplimiento al artículo 57.4 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) de un proyecto de una cen-